



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500820170000301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ÁNGEL RAFAEL HIGUERA ANGARITA
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL,REFINERIA DE CARTAGENA S.A - REFICAR,COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA - SEGUROS CONFIANZA S.A.,LIBERTY SEGUROS S.A
FECHA SENTENCIA:	28 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL590-2025
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA DECISIÓN..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 28 de enero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.